

# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

DEPOSITO LEGAL O. 1 - 1958

FRANQUEO  
CONCERTADO

### ADVERTENCIAS

Las Leyes, Ordenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

### Precios de suscripción y tarifa de inserciones

Oviedo	140 ptas. al año; 80 semestre y 50 trimestre
Provincia	160 " 90 " 60 "
Edictos y anuncios: línea o fracción	3 Ptas.
Id. Juzgados Municipales o Comarcales	1,50 "
Id. Id. de Paz	1 "
Id. Particulares, Sociedades y financieros	4 "

(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.—Cuerpo 7)

EL PAGO ES ADELANTADO

Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION

PALACIO DE LA DIPUTACION

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### JUZGADOS

DE OVIEDO

#### Cédula de emplazamiento

Por la presente y en virtud de lo acordado por el señor Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de Oviedo en autos de menor cuantía promovidos por el Procurador don Armando Argüelles Landeta, en nombre y representación de doña María Teresa Álvarez Cienfuegos y Álvarez del Manzano, mayor de edad, soltera, propietaria y vecina de Ribera de Abajo, contra doña Leontina Prieto Muñiz, mayor de edad, casada y vecina de Soto de Ribera y contra don César, don Luis Mateos y Álvarez Ribera, mayores de edad, casados y vecinos de Madrid y Gran Canaria, se emplaza al don Luis Mateos y Álvarez del Manzano, cuyo domicilio se desconoce y para el caso de su fallecimiento a sus herederos y personas que pudieran tener interés en la herencia de dicho señor, para que en el término de nueve días comparezcan en autos y contesten a la demanda, bajo los apercibimientos legales.

Oviedo a 10 de marzo de 1962.  
El Secretario.

—:—

Don Narciso Farrán Ucheda, Magistrado Juez de Primera Instancia número uno de Oviedo y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en el juicio ejecutivo propuesto por el Procurador don Armando Argüelles Landeta a nombre de don Miguel Ramos Maestro contra don Alvaro González Rodríguez, sobre pago de pesetas, he acordado a instancia

de la parte ejecutante sacar a pública subasta por término de ocho días, los bienes muebles embargados al ejecutante, siguientes:

1. Una motocicleta marca M. V. con matrícula provisional pero en bastante uso, de 150 c. c. tasada en, seis mil pesetas.

2. Caldera de vapor bastante usada, valorada en, dos mil trescientas pesetas.

3. Caldera de cinc para bañar quesos, muy usada, seiscientas pesetas.

Total, ocho mil novecientas pesetas.

La motocicleta está depositada y precintada en Grado en la finca "El Cardón" y las dos calderas, en poder del ejecutado, también en Grado.

El remate se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día cuatro de abril próximo y hora de las once, rigiendo las condiciones siguientes:

1.<sup>a</sup> Los licitadores deberán depositar previamente el diez por ciento efectivo del avalúo.

2.<sup>a</sup> No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Dado en Oviedo a doce de marzo de mil novecientos sesenta y dos. El Juez, Narciso Farrán Ucheda. El Secretario.

—:—

#### Cédula de citación

Pérez Rubio, Julio, vecino de Villalegre, cuyas demás circunstancias se desconocen comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Oviedo, número dos, al objeto de prestar declaración como perjudicado en el sumario número 35 de 1962 sobre apropiación indebida de una trinchera, hacerle entrega de la misma que figura ocupada y ofrecerle el procedimiento conforme al artículo 109 de la

Ley de Enjuiciamiento Criminal, como por el presente se entenderá caso de incomparecencia.

Oviedo a 9 de marzo de 1962.—  
El Secretario Judicial.

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### DIPUTACION

Resoluciones Presidenciales adoptadas en el período comprendido entre las sesiones plenarios del 25 de enero y el 22 de febrero de 1962.

#### Mes de enero

Día 30 Contratando a don Julio Alonso como auxiliar para trabajos estadísticos, hasta 31 de diciembre de 1962.

Abono de 91.500 pesetas de matrículas de cursillos de productividad industrial.

Dos ingresos en Asilos.

#### Mes de febrero

Día 1. Tres ingresos en Establecimientos benéficos.

Día 3. Tres ingresos en la Residencia Provincial.

Catorce liquidaciones por falta de pago de Arbitrios provinciales.

Día 6. Devolución de fianzas a seis contratistas de obras de reparación de caminos vecinales, y a un contratista de construcción de una Escuela.

Día 8. Abono de 49.511,20 pesetas de gastos de la festividad de Reyes Magos en el Colegio Provincial de Niños.

Encomendar a Álvarez Miranda la construcción de 100 pupitres para la Residencia Provincial de Niños.

Adjudicar a J. Varela Hevia, Erim, S. A., Gumersindo García, Sociedad Anónima, y General Maquinaria y Electricidad Asturia-

na, S. A. la maquinaria para los talleres de enseñanza del Colegio Provincial de Niños, por pesetas 1.267.506,05.

Día 10. Siete ingresos de ancianos en diversos Asilos de la provincia.

Una liquidación de arbitrios por falta de pago, y tres expedientes de ejecutiva.

Señalando plazo de 10 días a Fabricantes de Productos Lácteos para ingreso de la liquidación del ejercicio de 1960, y hasta el 28 de febrero para la presentación de declaración jurada del ejercicio de 1961.

Día 12. Devolución de las fianzas a los contratistas de las obras de reparación de los C. V. de Ciaño a La Nueva y de la carretera de Sahagún a Arriondas a Sames.

Ingreso de tres niños en la Residencia Provincial.

1.000 pesetas para el homenaje al Director del Banco de Crédito Local de España.

Día 14. Seis subvenciones para construcciones de Silos, por un total de 9.600 pesetas.

Un ingreso de anciano en el Asilo de Gijón.

Traslado de la Casa de Caridad al H. Psiquiátrico de los ancianos José Fernández Rodríguez, Francisco Menéndez González y Jesús Gutiérrez Fernández.

Día 16. Aprobando obras reparación traída de aguas al Psiquiátrico por pesetas 22.464.

Librar 194.400 pesetas de sábanas para el Hospital General.

Al Pelayo 39.927,90 pesetas de gastos de instalación del domicilio del señor Gobernador.

Devolución de fianzas a don Luis Leturio, de la escuela de Soares, Bimenes, y a don José Ordóñez por aprovechamiento de madera del monte "Enguilo", Nava.

Día 17. Devolución de fianza a don Secundino González Me-

nández, contratista del C. V. de Vega a Tuilla.

8.260 pesetas de arreglo mobiliario del despacho de la Presidencia.

Adquisición en 1.500 pesetas de cortadora de fiambres para Residencia Niñas.

Día 20. Aplicar reglamentación del trabajo de la enseñanza del Estado al personal eventual del Colegio Provincial de Niñas y a partir de la fecha de su incorporación.

Disolviendo la Banda de Música de la Residencia Provincial de Niños.

Oviedo, 21 de febrero de 1962. El Presidente, José López-Muñiz G-Madroño.

—:—

Extracto de los acuerdos adoptados por el pleno de la Excelentísima Diputación Provincial en su sesión del día 22 de febrero de 1962.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se señala el día 29 de marzo para la sesión de dicho mes.

El Pleno quedó enterado de las Resoluciones Presidenciales en el período comprendido entre la sesión anterior y la presente.

Se hace constar en acta el sentimiento por el fallecimiento de los M. Ilustres señores don Benjamín Ortiz Román y don Moisés Díaz Caneja.

#### Asuntos de nuevo despacho

Se acuerda la jubilación por razón de invalidez de doña Rosario González Torano, y de don Luis Pío de la Puente, Sanitario del H. Psiquiátrico.

Se concede pensión de orfandad a doña Luz Alvarez Iglesias.

Se concede pensión de viudez a doña María Teresa del Valle Fernández y doña Delfina Cordeiro de la Viña.

Se acuerda devolver a la Compañía de Ferrocarriles de Medina del Campo a Zamora y de Orense a Vigo, la fianza complementaria por construcción de 72 viviendas en Pontón de Vaqueros.

Se adjudica a varios concurrentes el suministro de viveres para el primer semestre del año en curso, con destino a los Establecimientos benéficos provinciales.

Es aprobada nueva valoración, en 19.137.574,12 pesetas, del solar en la calle de Uría, propiedad de la Diputación, y que se anuncie nueva subasta.

Son aprobadas tres certificaciones de obra de adaptación del edificio de la Escuela de Sordomun-

dos-Fundación Vinjoy, por un importe global de 1.917.525,15 pesetas.

Se concede última y definitiva prórroga a don José Martínez López, contratista de la electrificación de 23 pueblos en el concejo de Ibias, hasta el 30 de septiembre del año en curso.

El Pleno queda enterado de comunicación del Ministerio de la Gobernación aprobando el Reglamento de los Servicios Benéfico-Sanitarios provinciales.

Se concede prórroga de seis meses a don José García Montero para terminación de las obras de construcción del C. V. de Ciaño al de Turón a Urbiés, trozo 3º.

Es aprobada la liquidación del Presupuesto Ordinario de 1961.

Se acuerda la realización de las obras del camino de Coaña a Coaba, trozo 1.º por un presupuesto de 2.998.254,53 pesetas, y del de Villanueva de Oscos a Martul con presupuesto de 2.191.469,85 pesetas.

Se aprueba el plan para 1962 del Presupuesto Extraordinario "Regurgimiento de Valores".

#### Fuera del orden del día

Se acuerda, previa declaración de urgencia, habilitar 500.000 pesetas para la construcción de dos Escuelas Unitarias en La Venta, Langreo, y Rebollada, Mieres.

Es aprobada la recepción definitiva de las obras de construcción del C. V. de La Plata a Las Bárzanas, ejecutadas por el Ayuntamiento de Castrillón.

Se acuerda la inclusión en el Consorcio con el Patrimonio Forestal del Estado la repoblación forestal del "Coto de Coalla".

Es aprobado proyecto de reparación del C. V. de Rebollada a Baiña, terraplen con escollera, Km. 4., Mieres.

Enajenar en pública subasta tres montes de madera del monte Cualmayor, Villaviciosa, y aprobando los Pliegos de condiciones.

Ratificar resolución Presidencial de librar a Almacenes Al Pelayo la cantidad de 194.000 pesetas de sábanas para el Hospital General de Asturias.

Son aprobados los Planes para 1962 de Campaña de Tratamiento de Pomaradas, Divulgación de Enseñanza Agrícola; Cursos Agropecuarios; Parroquias Tuteladas; y Campaña de Fomento Pratense.

Se acuerda la recepción parcial y definitiva de las obras de construcción del C. V. de Pravia a Sandamías, trozo 2º.

El Pleno queda enterado del re-

conocimiento oficial por el Ministerio de Educación Nacional de la plena validez de las enseñanzas del grado profesional del Conservatorio de Música de Oviedo, para exámenes de fin de carrera de piano y violín.

Se acuerda desarrollar la idea ofrecida por el señor Alcalde de Castropol, de instalación de una Granja Provincial, del tipo de la de Tineo, para extender la enseñanza agropecuaria a aquella amplia zona tan eminentemente agrícola.

Oviedo, 10 de marzo de 1962.— El Presidente, José López-Muñiz G-Madroño.

#### ANUNCIOS

Se publica anuncio para la contratación en subasta pública de las obras de reparación en los siguientes caminos vecinales:

C. V. de Serín a Tremañes, con presupuesto tipo de licitación de 360.525 pesetas, plazo de ejecución de 3 meses y fianza provisional de 7.210,50 pesetas.

C. V. de Aguín a Cereceda (Piloña) con presupuesto de pesetas 369.817,92, plazo de ejecución de 4 meses y fianza provisional de 7.396,35 pesetas.

C. V. de Pola de Siero a Bendición; Bretón de la Cruz de Panizales; Tuernes a la Granda; San Juan de Beleño a la de Sahagún a Arriondas, Carbayín a Gargantada y Oviedo a Escamplero, con presupuesto de 250.069,45 pesetas, plazo de ejecución de seis meses y fianza provisional de pesetas 5.001,38.

C. V. de Pravia a Sandamías (Pravia), con presupuesto de pesetas 375.000, plazo de ejecución de 8 meses y fianza provisional de 7.500 pesetas.

C. V. de Entrago a la Cuesta de Pola (Gozón) con presupuesto de 270.000 pesetas, plazo de ejecución de 3 meses y fianza provisional de 5.400 pesetas.

C. V. de Casquita a Rozadas (Villaviciosa) con presupuesto de 359.662,50 pesetas, plazo de ejecución de 3 meses y fianza provisional de 7.193,25 pesetas.

C. V. de Argañoso a Peón (Villaviciosa) con presupuesto de pesetas 202.055, plazo de ejecución de 3 meses y fianza provisional de 4.041,10 pesetas.

C. V. de Aces a Prahúa (Grado) con presupuesto de 200.000 pesetas, plazo de ejecución de 3 meses y fianza provisional de 4.000 pesetas.

C. P. de Lugo de Llanera a Cayés, con presupuesto de 393.971,60

pesetas, plazo de ejecución de 3 meses y fianza provisional de pesetas 7.879,43.

Presentación de proposiciones: Veinte días hábiles desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y hasta las doce horas del último día, y se presentarán en el Negociado de Contratación donde se hallan de manifiesto al público los expedientes relativos a estas obras.

Garantías definitivas: El cuatro por ciento sobre el importe de la adjudicación.

Apertura de pliegos: En el Palacio de la Diputación, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Para el pago de estas obras existe consignación suficiente en el Presupuesto Ordinario de Gastos de 1962.

Modelo de proposición: Don....., por sí (o en representación de.....) mayor de edad, vecino de....., con domicilio en....., se compromete a ejecutar las obras de..... por la cantidad de..... (en letra)....., pesetas, con estricta sujeción al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos, los cuales declara serle conocidos.—Fecha y firma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 13 de marzo de 1962.— El Presidente, José López-Muñiz. El Secretario, Manuel Blanco y P. del Camino.

—:—

Se publica anuncio para la contratación en subasta pública de las obras de reparación de los siguientes caminos vecinales:

C. V. de La Secada al Carbayín, con presupuesto tipo de licitación de 649.636,38 pesetas, plazo de ejecución de dos meses y fianza provisional de 12.992,72 pesetas.

C. V. de Tetuán de San Martín de Podes y Laviana (Gozón) con presupuesto tipo de licitación de 940.000 pesetas, plazo de ejecución de seis meses y fianza provisional de 18.800 pesetas, y

Contratación en segunda subasta de obras de reparación del C. V. de Moreda a Santibáñez (Aller) con presupuesto de licitación de 828.726,80 pesetas, plazo de ejecución de siete meses y fianza provisional de 16.574,53 pesetas.

Presentación de proposiciones: Veinte días hábiles desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del

Estado", hasta las doce horas del último día y se presentarán en el Negociado de contratación donde están de manifiesto al público los expedientes relativos a estas obras.

**Garantía definitiva:** El porcentaje mínimo que señala el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

**Apertura de plicas:** En el Palacio provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Para el pago de esta obra existe consignación suficiente en el Presupuesto Ordinario de Gastos de 1962.

**Modelo de proposición:** Don... por sí (o en representación de.....), mayor de edad, vecino de....., con domicilio en....., se compromete a ejecutar las obras de..... por la cantidad de..... (en letra)..... pesetas, con estricta sujeción al proyecto pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos, los cuales declara serle conocidos.—Fecha y firma.

Oviedo, a 13 de marzo de 1962.  
El Presidente, José López-Muñiz.  
El Secretario, Manuel Blanco y P. del Camino.

## JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

### LINEAS ELECTRICAS

#### ANUNCIOS

Examinado el expediente referente a la petición formulada por Ercoa, S. A., para prolongación de una línea eléctrica desde lavadero de Torre a la subestación de El Cobayo, en Ribadesella, con una longitud de 5.400 m.

Resultando que durante el plazo de información pública a que fue sometido el proyecto fue presentada reclamación por don Abelardo Blanco Fernández, siendo ésta resuelta favorablemente.

Resultando que el señor Ingeniero delegado al efecto por esta Jefatura para la confrontación e informe del proyecto, lo estima bien concebido y suficiente para llevar a cabo la instalación solicitada y propone las condiciones que pudieran imponerse a la concesión.

Resultando que han emitido asimismo su informe favorable la Delegación de Industria y la Abogacía del Estado.

Considerando que en el expediente se han cumplido todos los trámites reglamentarios y que las entidades técnicas y de derecho que han intervenido en su tramitación están conformes con el otorgamiento de la concesión citada.

Considerando que la instalación pretendida no ha de lesionar intereses de los particulares y que los de la Administración quedan a salvo con las condiciones que se imponen.

Esta Jefatura, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley de 20 de mayo de 1932, ha resuelto acceder a lo solicitado con las siguientes condiciones:

1.—Se autoriza a Ercoa, S. A., para prolongación de una línea eléctrica desde lavadero de Torre a la Subestación de El Cobayo, en Ribadesella, con una longitud de 5.400 m.

2.—La instalación se realizará con arreglo al proyecto presentado.

3.—Se observarán y cumplirán las prescripciones que señala el vigente Reglamento de Instalaciones Eléctricas de 27 de marzo de 1919 y disposiciones posteriores de esta materia.

4.—Las obras objeto de esta concesión se iniciarán en el plazo de un mes.

5.—La inspección y vigilancia de las obras estará a cargo de esta Jefatura, debiendo comunicar el concesionario la fecha de terminación de las mismas, a fin de comprobar el cumplimiento de estas condiciones y levantar el acta correspondiente para someterla a la aprobación del señor Ingeniero Jefe, trámite necesario para el funcionamiento legal de la concesión.

6.—El concesionario viene obligado a satisfacer las Tasas y Exacciones parafiscales del Ministerio de Obras Públicas.

7.—El concesionario abonará en concepto de canon la cantidad de cincuenta céntimos por año y metro lineal de carretera y zonas de propiedad del Estado que resulten afectadas por las obras, canon que deberá ingresar en la Tesorería de Hacienda en anualidades adelantadas, con la obligación de presentar en la Jefatura de O. P. los justificantes para su toma de razón.

8.—Antes de poner en servicio la instalación de la línea se dará cuenta a la Delegación de Industria a los efectos del Decreto de 19 de febrero de 1934.

9.—El concesionario elevará al 3% el importe de la fianza provisional (si antes no lo hubiera he-

cho), a cuyo efecto habrá de constituir la misma en la Caja de Depósitos—Delegación de Hacienda a disposición de la Jefatura de Obras Públicas de esta Provincia, cuyo resguardo deberá exhibirse en dicha Jefatura, dentro de los quince días siguientes a la fecha de notificación.

10.—El concesionario queda obligado al cumplimiento de las disposiciones de carácter social, de protección a la industria nacional y a lo establecido en la R. O. de 4 de enero de 1929 por la que han de variar a su costa el trazado de las líneas cuando sea necesario en obras de ferrocarriles y carreteras.

11.—Aceptadas por el concesionario las condiciones presentes, deberá manifestar por escrito su conformidad y reintegrar la concesión con arreglo a la vigente Ley del Timbre.

12.—La presente concesión habrá de ser presentada en la Abogacía del Estado a los efectos de la correspondiente liquidación del impuesto de Derechos Reales.

13.—La concesión es otorgada dejando aparte el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, reservándose la Administración la facultad de suspender total o parcial, temporal o definitivamente esta concesión por razones de estado, interés nacional o de mayor utilidad pública.

14.—El incumplimiento de alguna de estas condiciones será motivo de caducidad de la concesión otorgada, con arreglo a la Ley General de Obras Públicas de 13 de abril de 1877.

Oviedo, 28 de febrero de 1962.—  
El Ingeniero Jefe.

#### ANUNCIOS

Hidroeléctrica de Trubia, S. A. solicita autorización para instalar una línea de transporte de energía eléctrica a 10.000 voltios desde Rañeces a Gallegos, sita en el término municipal de las Regueras.

La línea cruzará el camino rural de Rañeces a la Venta, línea telefónica y carretera provincial de los Campos a Trubia.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de 27 de marzo de 1919, se abre información pública durante el plazo de treinta días, pudiendo presentarse reclamaciones en esta Jefatura o en la Alcaldía de Las Regueras.

El proyecto se hallará de mani-

fiesto al público, durante el indicado plazo, en la Jefatura de Obras Públicas, Negociado de Concesiones.

Oviedo, 7 de marzo de 1962.—  
El Ingeniero Jefe.

—:—

Hidroeléctrica del Cantábrico S. A., solicita autorización para instalar una línea de transporte de energía a 10.000 voltios, con destino al suministro de la Fábrica de Pesi-Cola en la C. N., de Adanero a Gijón, Km. 447 Hm. 2.

La línea cruzará la Carretera Nacional 630 de Adanero a Gijón, Km. 447 Hm. 2.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de 27 de marzo de 1919, se abre información pública durante el plazo de treinta días, pudiendo presentarse reclamaciones en esta Jefatura o en la Alcaldía de Oviedo.

El proyecto se hallará de manifiesto al público, durante el indicado plazo, en la Jefatura de Obras Públicas, Negociado de Concesiones.

Oviedo, 7 de marzo de 1962.—  
El Ingeniero Jefe.

—:—

Electra Bedón, S. A., solicita autorización para instalar una línea de transporte de energía eléctrica a 5.000 voltios para enlace entre las de Moreda y Santa Cruz de Mieres al Mofoso (Lena).

La línea tendrá una longitud de 1.710 metros y cruzará la C.N. de Adanero a Gijón, km. 417 Hm. 3, FF. CC. de Renfe, líneas telegráficas y telefónicas.

Se solicita la declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre de paso de corriente eléctrica sobre las fincas que abajo se detallan.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de 27 de marzo de 1919, se abre información pública durante el plazo de treinta días, pudiendo presentarse reclamaciones en esta Jefatura o en la Alcaldía de Mieres.

El proyecto se hallará de manifiesto al público, durante el indicado plazo, en la Jefatura de Obras Públicas, Negociado de Concesiones.

Oviedo, 7 de marzo de 1962.—  
El Ingeniero Jefe.

#### Relación que se cita

Nombre propietario, situación de la finca, residencia-propietario es como sigue:

Doña Rita Alvarez, Viuda de Muñiz, en Ujo, de Ujo (Mieres).

Doña Generosa Vázquez, Viuda de González, en Ujo (La Corra), de Ujo (Mieres).

Don Vicente Rueda, en El Rebollo (Pechín), de El Rebollo (Mieres).

Don José Castañón Díaz, en El Rebollo y Senriella, de Boo (Aller).

Oviedo, 7 de marzo de 1962.—

#### DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito "Necesarios sin interés", número de Entrada 2.576, y número Registro 29.430, constituido por don Sergio Magdaleno Cocaño, para buena ejecución obras de reposición del afirmado con motivo de cruce carretera de Oviedo a Campo de Caso, Km. 15, con una tubería de conducción agua, y a disposición del Ilustrísimo señor Ingeniero de Obras Públicas, por un importe de mil quinientas pesetas, ingresadas el 15 de diciembre de 1960, y siendo necesario expedir un duplicado del referido resguardo, en virtud de expediente que se sigue en esta oficina, se hace público en este periódico oficial, para conocimiento de los que pudieran ser interesados, haciéndose constar que transcurrido que sea el plazo de dos meses sin reclamación alguna, conforme al artículo 35 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos, se procederá a la expedición del resguardo citado.

Oviedo, 8 de marzo de mil novecientos sesenta y dos.—El Delegado de Hacienda, Carlos Duplá Zabalza.

#### JUNTA MUNICIPAL DEL CENSO ELECTORAL DE SOTO DEL BARCO

María Victoria Galán, Gutiérrez, Secretario de la Junta Municipal del Censo Electoral de Soto del Barco.

Certifico: Que en sesión celebrada por esta Junta el día dos de enero para la renovación de cargos, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 13 de la vigente Ley Electoral, para el bienio de 1962-63, ha quedado constituida con los señores siguientes:

Presidente: Don Aquilino-Mario Ramírez, Juez de Paz.

Vicepresidente: Don Jesús Pérez Menéndez, Concejal del Ayuntamiento.

Vocales: Don julio Valdés Cuervo, Ex-Juez.

Suplente: Don Alejandro Paramio Pastrana.

Don Angel Menéndez Arrojo, como contribuyente por inmueble.

Suplente: Don Rafael Díaz Menéndez, por igual concepto.

Don Sergio González González, por igual concepto.

Suplente: Don Benjamín Martínez Sarlanga, contribuyente por industria.

Don Joaquín Alvarez Alvarez, contribuyente por rústica.

Suplente: Don Gerardo Fernández Fernández, en igual concepto.

Secretario, María Victoria Galán Gutiérrez, Secretario del Juzgado.

Para que conste y su remisión al Excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Soto del Barco a veinte de febrero de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, María Victoria Galán Gutiérrez.

#### DISTRITO MINERO DE OVIEDO

El Excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia, con fecha 7 del actual, ha resuelto lo siguiente:

Declarada por acuerdo de Consejo de Ministros de 9 de febrero próximo pasado, la urgente ocupación de las fincas que, en los términos municipales de Corvera de Asturias y Gozón, han de ser afectadas por las obras de instalación de una planta de laminación en frío en la factoría de Avilés, de la Empresa Nacional Siderúrgica, S. A., de cuya expropiación es beneficiaria esta Empresa.

Visto el artículo 52 de la Ley de Expropiación forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y el 56 del Reglamento para su aplicación, de 26 de abril de 1957.

#### HE ACORDADO

Que el levantamiento de las actas previas a la ocupación, se verifique los días que a continuación se indican para las fincas que en cada uno de ellos se señala, comenzando las operaciones a las diez de la mañana y pudiendo los interesados hacerse acompañar de sus peritos y un Notario a su costa:

Día 28 de marzo de 1962.—Fincas números 20, 20-C, 22 y 29 de la hoja B-4, propiedad, respectivamente, de doña Carmina Gutié-

rez del Valle, de doña Pergentina García Carvajal y de doña Leonor Fernández Valdés.

Día 29 de marzo de 1962.—Fincas número 29-A, 34 y 41 de la hoja B-4, de las que son propietarios, respectivamente, herederos de la señora Condesa de Peñalver, don Andrés Revuelta Melgarejo y los herederos antes citados.

Día 30 de marzo de 1962.—Fincas números 69-A, 74, 74-A y 76 de la hoja B-4, de las que son propietarios, respectivamente, doña Leonor García Bango, don Alvaro Suarez Alonso, don Florentino González Rodríguez y don Enrique Díaz Solís.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo 8 de marzo de 1962.—El Ingeniero Jefe.

#### ADMINISTRACION MUNICIPAL AYUNTAMIENTOS

##### DE CABRALES

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto Municipal Ordinario, para el ejercicio de 1962 estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que estimen convenientes dirigidas al Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, con arreglo al artículo 682-2 de la Ley de Régimen Local, texto refundido.

Cabrales, a 3 de diciembre de 1961.—El Alcalde.

##### DE TINEO

##### ANUNCIOS

Se pone en conocimiento del concursante admitido al concurso para la provisión en propiedad de la plaza de jardinero de este Ayuntamiento que el examen previo de aptitud tendrá lugar en el Salón de Actos de este Ayuntamiento de Tineo el próximo día dos de abril, a las trece horas.

Tineo, 9 de marzo de 1962.—El Alcalde.—El Secretario.

—:—

Se pone en conocimiento del público en general, a los efectos del artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957, que los miembros del Tribunal calificador del concurso convocado para la provisión de la plaza de jardine-

ro municipal de este Ayuntamiento de Tineo son los siguientes:

Presidente; don José María Velasco Alvarez, Alcalde; don Julio Fernández Lamuño, perito municipal; don Luis Tenreiro, en representación del profesorado oficial; don Faustino Gudín García, en representación de la Dirección General de Administración Local y don Eduardo Tolosana Villegas, Secretario de la Corporación, que lo será del Tribunal.

Como vocal suplente del representante de la Dirección General de Administración Local actuará, en su caso, doña María Luisa Pérez Vázquez.

Tineo, 9 de marzo de 1962.—El Alcalde.—El Secretario.

#### Anuncios no Oficiales

SINDICATO CIVIL DE OBLIGACIONISTAS HIPOTECARIOS DE FABRICA DE MIERES, S. A.

Emisión de 27 de junio de 1949

Con arreglo a los artículos 8.º y 13.º de los Estatutos de este Sindicato, se convoca a Junta General Ordinaria de Obligacionistas, que se celebrará el próximo día 31 del mes actual, a las trece horas, en el domicilio del Banco Español de Crédito, de Oviedo, calle Marqués de Santa Cruz, 4.

El derecho de asistencia se ejercitará de acuerdo con el artículo 11.º de dichos Estatutos.

Oviedo, 3 de marzo de 1962.—El Presidente, José Sela Sela.

#### COMPANIA ELECTRICA DE LANGREO, S. A.

##### AMORTIZACION DE OBLIGACIONES

Emisión 25 de septiembre de 1948

Se pone en conocimiento de los obligacionistas de esta emisión que por escritura otorgada ante el Notario D. Pedro Almagro Smits se han amortizado las obligaciones números 2.641 al 2.650, 8.704 al 8.779, 10.161 al 10.166, 12.812 al 12.836, 13.797 al 13.800, 13.811 al 13.896, 18.719 al 18.724, 25.844 al 25.873, 34.851 al 34.860, 34.871 al 34.880, 35.091 al 35.110, 36.210 al 36.217, 36.462 al 36.473, 38.945 al 38.961, 38.963 al 38.981, 38.983 al 38.984, 40.064 al 40.260, 40.919 al 40.978, 44.001 al 44.102 y 45.565 al 45.764.

La Felguera, 9 de marzo de 1962.—Compañía Eléctrica de Langreo, S. A., El Director-Gerente.

Esc. Tipográfica de la Residencia Provincial